

BASES PROGRAMA TARJETA VERDE

1. Se trata de un proyecto puesto en marcha por la Fundación Vía Verde de la Sierra con el objeto de promocionar tanto la Vía Verde en sí como las empresas privadas que prestan sus servicios en la misma Vía o en las localidades por las que transitan: Olvera, Pruna, Puerto Serrano, Montellano, El Coronil y Coripe.
2. Cualquier persona podrá solicitarla a la Fundación Vía Verde de la Sierra por email a través de la página web: www.fundacionviaverdedelasierra.com . Esta tarjeta, de formato similar a una tarjeta de crédito, será remitida a los 3.000 primeros solicitantes por correo ordinario a sus domicilios.
3. Presentando esta tarjeta en cualquiera de los establecimientos adheridos al programa el titular, tendrá derecho a un % de descuento en sus compras y/o consumiciones.
4. Cada una de las empresas adheridas al programa, podrá participar en el mismo, realizando el % de descuento que ella misma elija: 50%, 25%, 20%, 15%, 10% ó 5%. La empresa podrá solicitará por escrito a la Fundación la baja en el proyecto.
5. La Fundación publicará en su página web un listado de las empresas adheridas a la tarjeta verde, el % de descuento que realiza y los datos de contacto de cada una de ellas. Así mismo elaborará unas pegatinas con el texto: “*establecimiento adherido a la tarjeta verde*” que cada uno de los establecimientos colocará en sus instalaciones. Así mismo, la fundación editará folletos con el listado de empresas adheridas.
6. En el caso de los habitantes de los municipios miembros de la Fundación Vía Verde de la Sierra, podrán solicitar y obtener la tarjeta verde pero no podrán utilizarla en su propia localidad.
7. La tarjeta Verde, es personal e intransferible sólo podrá ser utilizada por la persona titular de la misma aunque en el caso de los bares y restaurantes, el descuento se aplicará a la consumición de toda la mesa y no sólo a la del titular de la tarjeta (siempre y cuando sea el titular el que abone toda la cuenta) y en el caso de los hoteles, a la habitación utilizada por el titular.
8. La Fundación Vía Verde de la Sierra, como promotora del programa, atenderá las posibles quejas y/o reclamaciones que se produzcan pudiendo llegar a determinar la retirada de un establecimiento del programa tarjeta verde por incumplimiento de alguna de las presentes bases.

En Puerto Serrano a 16 de marzo de 2.007.
El Presidente de la Fundación Vía Verde de la Sierra.

Formulario de solicitud de la tarjeta verde.

Nombre

Apellidos.

Dni

Fecha de nacimiento

Profesión

Calle

Número

Código postal

Municipio

Provincia

País

Modo en que conoció el programa Tarjeta verde:

Email

Teléfono de contacto.

Todos los campos son obligatorios.